

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 015/2023

PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL DEPENDIENTES DE ESTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN RÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT.

NOMBRE DEL PUESTO	PROFESOR DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:
	CREACIÓN ARTESANAL, PECUARIA, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS,
	INFORMÁTICA, DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ARTES MÚSICA
CATEGORÍA DE PUESTO	E0365-E1067
NIVEL EDUCATIVO	SECUNDARIA GENERAL
TIPO DE NOMBRAMIENTO	POR TIEMPO FIJO

BASES

PRIMERA: DE LOS DOMINIOS. CRITERIOS E INDICADORES DEL PERFIL DOCENTE

- I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA.
- II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA.
- III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O ADOLESCENTES.
- IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES:

PODRÁN PARTICIPAR LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE CUENTE CON LOS ESTUDIOS FORMALES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO AFINES AL ÁREA PEDAGÓGICA O DE CONOCIMIENTO RELACIONADA CON EL NIVEL, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

	FUNCIONES DOCENTES
NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
DOCENTE EDUCACIÓN SECUNDARIA: TECNOLOGÍAS. CREACIÓN ARTESANAL	ARTES. CERÁMICA ARTÍSTICA. DISEÑO ARTESANAL. DISEÑO DE ARTESANÍAS DOCENCIA TECNOLÓGICA CON ESPECIALIDAD EN LA MATERIA. ESCULTURA.
DOCENTE EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PECUARIA	DOCENCIA TECNOLÓGICA CON ESPECIALIDAD EN LA MATERIA. PECUARIA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
DOCENTE.EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	AGROINDUSTRIAL. CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS. DOCENCIA TECNOLÓGICA COL ESPECIALIDAD EN LA MATERIA. GASTRONOMÍA. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS NUTRICIÓN. QUÍMICA EN ALIMENTOS. TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS.
DOCENTE.EDUCACIÓN SECUNDARIA, TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA	ADMINISTRACIÓN COMPUTACIONAL. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA. COMPUTACIÓN. DOCENCIA TECNOLÓGICA CO ESPECIALIDAD EN LA MATERIA. ELECTRÓNICO EN COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICO EN SISTEMAS DIGITALES Y COMPUTADORAS. INFORMÁTICA INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA. INGENIERÍA EN SOFTWARE. SISTEMA COMPUTACIONALES.
DOCENTE.EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. TURISMO	ADMINISTRACIÓN DE HOTELES Y RESTAURANTES. ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DOCENCIA TECNOLÓGICA CON ESPECIALIDAD EN LA MATERIA. GESTIÓN DE EMPRESA TURÍSTICA. HOTELERÍA. TURISMO. TURISMO ALTERNATIVO.
DOCENTE EDUÇAÇIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA	CARPINTERÍA. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Y MUEBLES. DISEÑO DE MUEBLES. DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA. INDUSTRIA DE LA MADERA. CARPINTERÍA. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALE Y MUEBLES. DISEÑO DE MUEBLES. DOCENCIA TECNOLÓGICA CON ESPECIALIDAD EN L. MATERIA. EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA. EDUCACIÓN TECNOLÓGICA. EDUCACIÓN TECNOLÓGICA. INDUSTRIA DE LA MADERA. PROFESIONAL EN EBANISTERÍA TECNOLOGÍA DE LA MADERA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN. TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA.
DOCENTE.EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	DOCENCIA TECNOLÓGICA CON ESPECIALIDAD EN LA MATERIA. ESTRUCTURAS. METÁLICAS, INDUSTRIAL, MECÁNICA EN SOLDADURA, METAL MECÁNICA.
DOCENTE:EDUCACIÓN SECUNDARIA: MÚSICA	ARTES. COMPOSICIÓN. COMPOSICIÓN MUSICAL. EDUCACIÓN ARTÍSTICA. EDUCACIÓN MEDIA EN ARTES. EDUCACIÓN MUSICAL. ENSEÑANZA EN LAS ARTE MÚSICA. MÚSICA CON CUALQUIER ESPECIALIDAD.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS:

1. LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:



- 1.1. CURRICULUM VITAE;
- 1.2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC);
- 1.3. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
- 1.4. ESTAR REGISTRADO EN LA RLATAFORMA VENUS DE LA USICAMM (http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/) O ACTUALIZAR SUS DATOS SI YA CUENTA CON REGISTRO;
- 1.5. NO ENCONTRARSE EN UNA LISTA NOMINAL DE ALGÚN PROCESO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS;
- 1.6. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRA PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;
- DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;

 1.7. CONTAR CON FORMACIÓN DOCENTE PEDAGÓGICA O CUBRIR EL PERFIL AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA O CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHA FORMACIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS, Y
- 1.8. CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTUDIOS (EN CASO DE EXISTIR OTROS).
- 2. EN CASO DE SER SELECCIONADO PARA CUBRIR UNA DE LAS VACANTES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

2.1. PARA FILIACIÓN DE NUEVOS INGRESOS:

- I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- III. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. ACTA DE NACIMIENTO:
- VI. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
- VII. 3 (TRES) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO/NEGRO;
- VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE;
- IX. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO) RECIENTE;
- X. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) RECIENTE;
- XI. ESTADO DE CUENTA BANCARIA (CLABE INTERBANCARIA);
- XII. SOLICITUD DE EMPLEO;
- XIII. CURRICULUM VITAE;
- XIV. CARTA DE PASANTE;
- XV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL;
- XVI. TÍTULO PROFESIONAL, Y
- XVII. CÉDULA PROFESIONAL

2.2. PARA DOCENTES EN SERVICIO:

- I. CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO EN EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL;
- II. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS (<u>https://usicamm.sepen.gob.mx/</u> APARTADO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES);
- HI. (DENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- IV. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- V. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), Y
- VI. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL.

CUARTA: DE LOS PUESTOS VACANTES:

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CICLO ESCOLAR 2023-2024, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OFERTAN LOS SIGUIENTES PUESTOS VACANTES:

NO	ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DEL C.T.	TURNO	DOMICILIO (MUNICIPIO Y LOCALIDAD)	HSM	EFECTOS		SUELDO
							FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	
1	TECNOLOGÍA CREACIÓN ARTESANAL	LEYES DE REFORMA	18DES0004L	MATUTINO	ACAPONETA, ACAPONETA	6	16/11/2023	15/08/2024	\$ 4,222.08
2	TECNOLOGÍA ESTRUCTURAS METÁLICAS	HERIBERTO JARA	18DES0003M	MATUTINO	TUXPAN, TUXPAN	3	16/11/2023	15/08/2024	\$ 1,634.88
3	TECNOLOGÍA CREACIÓN / TURISMO / ESTÉTICA	JOSÉ GUADALUPE NÁJERA	18DES0011V	MATUTINO	RUIZ, RUIZ	12	16/11/2023	15/08/2024	\$ 6,539.52
4	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA / PECUARIA	ESTEBAN BACA CALDERÓN	18DES0043N	MATUTINO	BAHÍA DE BANDERAS, EL COLOMO	9	16/11/2023	15/08/2024	\$ 6,333.12
5	TECNOLOGÍA ESTÉTICA Y SALUD	ALÍ CHUMACERO	18DES0062B	MATUTINO	BAHÍA DE BANDERAS, SAN JOSÉ DEL VALLE	9	16/11/2023	15/08/2024	\$ 6,333.12
6	TECNOLOGÍA CARPINTERIA E INDUSTRIA DE LA MADERA	JOSÉ VASCONCELOS	18DES0061C	MATUTINO	ACAPONETA, ACAPONETA	6	16/11/2023	15/08/2024	\$ 4,222.08
Z	PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS / INFORMÁTICA	AMADO NERVO	18DES0005K	MATUTINO	IXTLÁN DEL RÍO, IXTLÁN DEL RÍO	9	16/11/2023	15/08/2024	\$ 6,333.12
8	ARTES MÚSICA	JOSÉ VASCONCELOS	18DES0061C	MATUTINO	ACAPONETA, ACAPONETA	21	16/11/2023	15/08/2024	\$14,492.94



QUINTA: DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

REGISTRO DE	EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SE REALIZARÁ LOS DÍAS 07 Y 08
ASPIRANTES	DE NOVIEMRE DE 2023 EN LA SIGUIENTE PÁGINA: http://convocatorias.sepen.gob.mx/

SEXTA: ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DE SELECCIÓN:

LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES SON ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITEN VALORAR LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A EJERCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

LA PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES SERÁN LOS SIGUIENTES:

	ELEMENTOS	PONDERACIÓN MÁXIMA
F	FACTORES FORMACIÓN PROFESIONAL	50 %
ŀ	CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y LICENCIATURA ADICIONAL	35 %
L	EXPERIENCIA DOCENTE	15 %
	TOTAL	100 %

SÉPTIMA: COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

SE INSTALARÁ UN COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EVALUAR LOS FACTORES MULTIFACTORIALES EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DÌRECTORA GENERAL.
INTEGRANTES	DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA;
	DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS;
	JEFA DEL DEPARTAMÈNTO DE PROCESOS;
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL, Y
	SUBJEFA TĚNICO-PEDAGÓGICA DE EDUGACIÓN SECUNDARIA GENERAL.
OBSERVADORES	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Y
	REPRESENTANTE ACREDITADO POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

OCTAVA: DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

	SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LOS SERVICIOS DE
PUBLICACIÓN DE	EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EL DÍA JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE
RESULTADOS	2023. DE IGUAL FORMA, SE LE NOTIFICARÁ A LOS SELECCIONADOS AL CORREO
	ELECTRÓNICO REGISTRADO.

QUIENES FUERON SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL LOS DÍAS 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL PUNTO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

- I. TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS.
- II. PARA LA ACLARACIÓN DE DUDAS O INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTE PROCESO, EL ASPIRANTE PODRÁ DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA VACANTE.
- VIII. SERÁ NULO TODO TRÁMITE DE REGISTRO CUANDO EL ASPIRANTE PROPORCIONE DATOS FALSOS O PRESENTE DOCUMENTOS APÓCRIFOS, ALTERADOS O INCOMPLETOS, NO TENDRÁ VALIDEZ OFICIAL.
- IV. LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE LOS REQUISITOS Y LUGARES SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- V. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SEA SELECCIONADO PARA CUBRIR LA VACANCIA DE SU ELÈCCIÓN, SU PARTICIPACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA OFERTARLE ALGÚN ESPACIO VACANTE DONDE NO EXISTAN SOLICITUDES.
- VI. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE SELÈCCIÓN DE ACUERDO CON SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

TEPIC, NAYARIT; OT DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. MARÍA ELIZABETH LÓPEZ BLANCO
DIRECTORA GENERAL DE LOS-SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO. DE NAYARIT